

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 479 DE 2024
(junio 18)

Por la cual se modifica el Mapa de Procesos y Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Superior de Educación Rural - ISER

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Acuerdo No. 010 del 02 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se debe establecer la dimensión de Información y Comunicación como la dimensión articuladora de las dimensiones definidas por el MIPG, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

Que, mediante Resolución No. 617 del 05 de octubre de 2022, se modificaron las disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Superior de Educación – ISER y se dictan otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 021 del 15 de enero de 2024 se modificó el Mapa de Procesos y Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que, mediante Acta No. 003 de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño determinó y aprobó la necesidad de modificar el Mapa de Procesos Institucional que fortalezca los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las necesidades institucionales, específicamente lo relacionado con la planeación física y el manejo de inventarios, eliminando el proceso de Gestión de Recursos Físicos y dividiendo sus actividades entre el proceso de Direccionamiento Estratégico y el proceso de Gestión de Recursos Financieros.

Que, el proceso de Direccionamiento Estratégico en adelante se denominará Direccionamiento Estratégico y Planeación y tendrá dentro de sus actividades, además de las ya existentes, la planificación y el control de la infraestructura física. Por su parte, el proceso de Gestión de Recursos Financieros incluirá dentro de sus actividades la administración y el control de los inventarios institucionales.

Que, mediante Resolución 478 del 18 de junio de 2024 se actualiza y modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal Administrativo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

En mérito de lo expuesto,

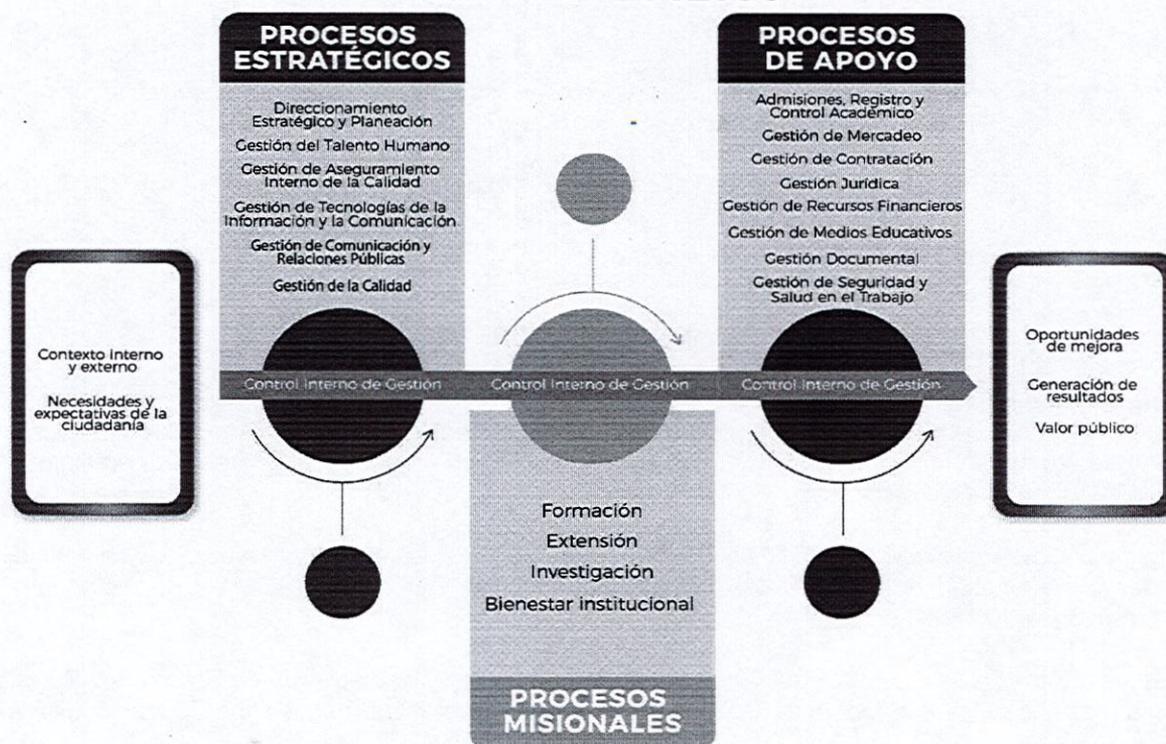
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 3 de la Resolución 617 de 2022, el cual quedará definido de la siguiente manera:

El Mapa de Procesos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, el cual constituye como marco de referencia fundamental del enfoque por procesos, queda definido con un total de 19 de procesos, dividido en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación, como se muestra a continuación:

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
Fecha: 03/03/2021		
Página: 2 de 4		

MAPA DE PROCESOS



Instituto Superior de Educación Rural ISER
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa"

RURALIDADES
con propósito

El Mapa de Procesos del Instituto Superior de Educación Rural ISER debe ser publicado por parte del proceso de Gestión de la Calidad, en la página web institucional www.iser.edu.co, módulo SGC.

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 9 de la Resolución 617 de 2022, el cual quedará definido de la siguiente manera:

Los Líderes de Proceso asociados a cada proceso institucional definido en el Mapa de Procesos, serán asumidos por los siguientes cargos:

No.	PROCESO	CARGO (S)
PROCESOS ESTRATÉGICOS		
1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Rector de Institución Tecnológica Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación
2	Gestión del Talento Humano	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Talento Humano
3	Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad	Profesional Universitario de Gestión de Aseguramiento Interno de la Calidad
4	Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 3 de 4

5	Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas
6	Gestión de la Calidad	Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación
PROCESOS MISIONALES		
7	Formación	Vicerrector de Institución Tecnológica
8	Extensión	Profesional Universitario adscrito al proceso de Extensión
9	Investigación	Profesional Universitario adscrito al proceso de Investigación
10	Bienestar Institucional	Profesional Universitario adscrito al proceso de Bienestar Institucional
PROCESOS DE APOYO		
11	Admisiones, Registro y Control Académico	Profesional Universitario adscrito al proceso de Admisiones, Registro y Control Académico
12	Gestión de Mercadeo	Profesional Universitario adscrito al proceso de Mercadeo
13	Gestión de Contratación	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión Jurídica y Contratación
14	Gestión Jurídica	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión Jurídica y Contratación
15	Gestión de Recursos Financieros	Secretario (a) General de Institución Tecnológica
16	Gestión de Medios Educativos	Vicerrector de Institución Tecnológica
17	Gestión Documental	Profesional Universitario adscrito al proceso de Gestión Documental
18	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
PROCESOS DE EVALUACIÓN		
19	Control Interno de Gestión	Profesional Especializado adscrito al proceso de Control Interno de Gestión

ARTÍCULO 3. El Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación definirá el plan para la socialización de los cambios adoptados con la presente resolución, contando para tal fin con un plazo no superior a un mes, a partir de su expedición.

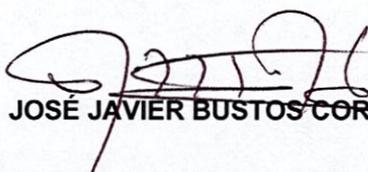
	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2021
		Página: 4 de 4

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 021 del 15 de enero de 2024 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

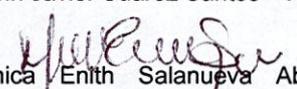
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

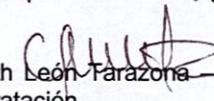
Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

El Rector,


JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS

Proyectó: Edwin Javier Suárez Santos – Profesional Apoyo SGC

Revisó:  Mónica Enith Salanueva Abril – Profesional Especializado adscrito al proceso de
Direccionamiento Estratégico y Planeación

Revisó:  Janeth León Tarazona – Profesional Especializado adscrito al proceso de Gestión Jurídica y
Contratación